

INFORME SECRETARIAL: Palmira (V.) 23-nov.-2020. A despacho de la señora Juez, el trámite de acción de tutela de segunda instancia proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Palmira (V.). Este expediente fue recibido el 23 de noviembre de 2020 a las 8:20 a.m., por correo electrónico. Consta de un (1) expediente con 192 folios útiles en PDF. Sírvase proveer. -

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto: **Acción de tutela 2 instancia**
Accionante: JAMES ENRIQUE SINISTERRA VALLADUALES C.C. 94.315.084
Accionado: COOMEVA EPS
Radicación: 76-520-40-03-003-**2020-00244**-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000 se,

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación presentado contra la **sentencia No. 091 del 11 de noviembre de 2020¹**, proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por **JAMES ENRIQUE SINISTERRA VALLADUALES** con cédula **No. 94.315.084** contra **COOMEVA EPS**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

AMG

¹ Fl 160 de la secuencia

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-40-03-003-2020-00244-01
Auto admite impugnación

Firmado Por:

**LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90f523546f9eed38048e56a22937e6146cbe87ad87949e91aafe88ed93b8907b**

Documento generado en 23/11/2020 02:50:02 p.m.